



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
A L C A L D I A

16 FEB. 2000

RESOLUCIÓN No. 010

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

Que, con la finalidad de cumplir con la dotación de uniformes para el personal de la Policía Metropolitana, requiere proceder a su adquisición;

Que, la Dirección de Industrias del Ejército, es una entidad de Derecho Público que por intermedio de su fábrica "FAME", produce uniformes de excelente calidad y puede proveer los bienes requeridos;

Que, el literal K) del Artículo 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de Derecho Público o Derecho Privado con finalidad social o Pública;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública;

**RESUELVE:**

Art 1: Calificar la existencia de la causal prevista por la letra k) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública y exonerar de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para la provisión de uniformes destinados al personal de la Policía Metropolitana.

Art 2: Encargar a la Dirección Administrativa, los trámites pertinentes para la ejecución de ésta Resolución.

Econ. Roque Sevilla  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO